

D. Antonio Puche Martínez, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Yecla, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presenta para su debate y aprobación si procede, ante el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RATIO DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE NUESTRA CIUDAD.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la aprobación del Real Decreto 14/2012, sobre racionalización urgente del gasto público, el número de alumnos/as por clase creció un 20%, colocando la ratio en Educación Primaria en 30 alumnos y en Secundaria en 36. Esta masificación de las aulas junto a las condiciones laborales del profesorado cuya mayor parte de tareas están basadas en la burocracia y la cumplimentación de diferente documentación, afectó a la calidad de la enseñanza y sobre todo al empobrecimiento del rendimiento académico de nuestros alumnos como lo demuestran los últimos resultados de todas las evaluaciones internacionales, durante estos últimos años, donde seguimos estando donde estábamos, en la cola.

El Real Decreto especificaba que el aumento de ratio sería de aplicación mientras que la tasa de reposición de docentes en la enseñanza pública fuera inferior al 50%. Con la aprobación de los Presupuestos Generales de 2015 y el aumento de dicha tasa de reposición al 50%, esa condición dejaba de cumplirse, lo que implica que las diferentes administraciones educativas regionales debieran ajustar dichas ratios a lo establecido en el artículo 157.1b de la LOE, esto es, un número máximo de alumnos por aula en la enseñanza obligatoria de 25 alumnos para la Educación Primaria y de 30 para la Educación Secundaria Obligatoria.

Hemos de indicar que no fue hasta el presente curso escolar que no se ha garantizado y “aplicado” en nuestra Comunidad Autónoma dichas ratios, un año después, pues dicha Ley de Presupuestos excluía de dicha aplicación de esta mejora a las Comunidades que hubieran incumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria, entre las que nuestra querida Región de Murcia tiene el triste título de también ser campeona en exceso de déficit sobre el autorizado.

El hecho es que una atención individualizada, que requiere una educación de calidad, es imposible con estos índices de ratios tan elevados y que tendrá como principal consecuencia el mantenimiento de las altas tasas de fracaso y abandono escolar en el que sin duda somos campeón de campeones.

Y es que a pesar de haber sido rebajadas las ratios a los niveles que establece la ley, la política educativa de la Región de Murcia no ha cambiado respecto al anterior período, prueba de ello es que en nuestra ciudad no hay una ordenación de centros coherente, ajustada y equilibrada que permita y garantice la libertad de elección de centros y no digamos que posibilite la equidad entre el alumnado, seguimos con niveles altos de ratios y se han perdido desdobles, apoyos ordinarios y unidades específicas de atención a la diversidad en nuestros centros.

En el último año ha aumentado el número de alumnos por clase en los centros de nuestra ciudad debido a la supresión del pasado año de 2 aulas de infantil. Tenemos ejemplos de aulas con falta de mobiliario y de espacio que dificultan el poder trabajar adecuadamente con todos los alumnos. Hablar de formación personalizada e individualizada, en las actuales circunstancias, resulta inaceptable.

Las decisiones sobre ratios para posibilitar la impartición de determinadas asignaturas deberían flexibilizarse y contextualizarse a fin de evitar la quiebra de la equidad que debe permitir a todo el alumnado la igualdad de oportunidades no sólo en el acceso educativo, sino también en la acción educativa recibida por nuestros profesionales docentes. Además bajar la densidad de estudiantes en las aulas no sólo permitiría mejorar la calidad de la educación para ofrecer una enseñanza más individualizada y gestionar mejor la diversidad del aula, si no que permitiría abordar la innovación pedagógica que tanta implicación e impacto tiene en dicha mejora cualitativa de los procesos de formación educativa.

El hecho objetivo es que el alumnado de nuestro municipio está siendo mal atendido y no por el esfuerzo que realizan nuestros profesionales docente, sino más bien por la inoperancia de nuestros responsables educativos que se muestran faltos de operatividad a la hora de plantear políticas educativas eficaces y eficientes.

El descenso de la población en edad escolar lejos de ser una merma a la calidad educativa de la educación, debe ser una oportunidad para que nuestra concejala de educación y nuestro equipo de gobierno con ella, reivindique ante la Consejería de Educación y demuestre su apuesta por la calidad de la enseñanza, por la defensa de los derechos de nuestros jóvenes en edad escolar, reduciendo el número de estudiantes por aula, desdoblado grupos y posibilitando mayores refuerzos y apoyos educativos, entre otras medidas. Esta es una oportunidad para que nuestros escolares puedan ser ofertados con una mejor atención en nuestros centros escolares. Así pues, el mantenimiento y rescate de todas las unidades de Educación Infantil que eran ofertadas el pasado curso escolar junto con la rebaja de las ratios sería una clara apuesta de nuestra ciudad por la educación de Calidad.

En Ciudadanos apostamos por reducir las ratios medias propuestas a nivel ministerial en cada una de las etapas, sobre todo en Educación Infantil y Primaria, atendiendo no sólo a las características demográficas de cada una de los municipios y tras un estudio serio y riguroso que establezca un mapa de las necesidades educativas de cada uno de los municipios de nuestra región, sino también atendiendo a las características del alumnado de atención a la diversidad, en especial los recogidos en el artículo 71. 2 de la LOE contemplando la diversidad del alumnado como principio y no como una medida que corresponde a la necesidad de unos pocos y de manera aleatoria.

La ratio media en los centros escolares de nuestra Región es de 22,1 alumnos por profesor en Educación Infantil; 21,5 en Primaria; 28,9 en Secundaria y 32,2 en Bachillerato. Desde Ciudadanos Yecla solicitamos la reducción de las ratios a niveles aun por encima de dichas ratios medias en nuestra Región, 20 alumnos en Infantil; 22 en Primaria.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Ciudadanos eleva al Pleno del Ayuntamiento de Yecla las siguientes propuestas:

1. Solicitar a la Concejala de Educación que con carácter de urgencia convoque al Consejo Escolar Municipal para evaluar la situación de ratios alumnos – aulas en los centros de nuestro municipio y establecer medidas y propuestas concretas de actuación.
2. Solicitar a la Consejería de Educación bajar las ratios máximas a 20 y 22 alumnos – aula en Educación Infantil y Primaria respectivamente, con el fin de mejorar la distribución de alumnos en nuestro municipio salvo en los casos que estipula la LOMCE, según el artículo 87 de la LOE “Bien para atender necesidades inmediatas de escolarización del alumnado de incorporación tardía, bien por necesidades que vengan motivadas por traslado de la unidad familiar en período de escolarización extraordinaria debido a movilidad forzosa de cualquiera de los padres, madres o tutores legales”.
3. Solicitar a la Consejería de Educación la habilitación de mecanismos que permitan, a solicitud de la comunidad educativa (Consejos Escolares, AMPAS, Equipos Directivos, etc) y con informes de los Servicios de Inspección Educativa y Equipos de Orientación, autorizar límites inferiores o desdobles en situaciones y centros que escolaricen un porcentaje significativo de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

4. Solicitar a la Consejería de Educación limitar al máximo la posibilidad de aplicar el incremento del 10% del número máximo de alumnos por aula a los casos sobrevenidos según el artículo 87.2 de la anteriormente mencionada Ley Orgánica.

En Yecla 28 de Marzo de 2017